INFORME DE EVALUACIÓN

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los 11 días del mes de diciembre de 2015, siendo las 09:30 horas, se reúne en la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Nacional de Asunción, sito en la casa de la calle Dr. Montero 658 de esta ciudad capital, el **COMITÉ EVALUADOR DE LLAMADOS A CONTRATACIÓN**, a los efectos de evaluar, conforme a los criterios establecidos en el llamado, la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONALN° 11/2015-2016 PLURIANUAL"ADQUISICIÓN DE FÓRMULAS DE USO TERAPÉUTICO" ID N° 292.868.** El presente procedimiento se efectúa conforme a las disposiciones contenidas en la Ley No. 2.051/03 de Contrataciones Públicas y reglamentada por Decreto N° 21.909/03. Para tal efecto, fue conformado el Comité Evaluador según Resolución I. Nº 138/2015.

ANTECEDENTES DEL LLAMADO

- El pedido presentado por la Administración del Hospital de Clínicas.
- La Resolución D. N° 1462/2015 que aprueba el llamado y el Pliego de Bases y Condiciones para la Licitación Pública Nacional N° 11/2015-2016 Plurianual "Adquisición de Fórmulas de Uso Terapéutico"
- La Nota UOC N° 1583/2015 de fecha 2 de setiembre de 2015, por la cual se comunica el llamado en tiempo y forma a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.
- La Resolución I. N° 138/2015, por la cual se conforma el Comité Evaluador de Llamados a Contratación.
- Los Decretos N° 21909/03 y 5174/05 que reglamenta las Leyes N° 2051/03 y 3439/07 de "Contrataciones Públicas".
- El Acta de Apertura de fecha 2 de diciembre de 2015.
- El Dictamen N° 197/2015 de la Asesoría Jurídica de la Unidad Operativa de Contrataciones.
- El Informe Técnico de fecha 10 de diciembre de 2015, elaborado por la jefa del Dpto. de Alimentación y Nutrición del Hospital de Clínicas.
- El Informe Técnico complementario de fecha 16 de diciembre de 2015, elaborado por la jefa del Dpto. de Alimentación y Nutrición del Hospital de Clínicas.
- La nota T Nº 153 del Departamento de Tesorería de fecha 15 de diciembre de 2015.

PRIMERO: Se da lectura al Acta de Apertura de Sobres, observándose la recepción de 7 (siete) ofertas: **LA QUÍMICA FARMACÉUTICA S.A., VICENTE SCAVONE & CÍA C.e.I.S.A., INDEX S.A.C.I., LIBRA PARAGUAY S.A., PROSALUD FARMA S.A., LABORATORIOS INDUFAR C.I.S.A. y EL CASTILLO S.A.**

SEGUNDO: se procede a la verificación y análisis del contenido **documental de carácter formal sustancial**, llevado a cabo por el Comité Evaluador de Llamados en cual concluye que:

PERSONAS FISICAS

DESCRIPCION	LA QUIMICA FARMACEUTICA S.A.	VICENTE SCAVONE y CEISA	INDEX S.A.C.I.	LIBRA PARAGUAY S.A.	PROSALUD FARMA S.A.	LABORATORIOS INDUFAR CISA
Formulario de Oferta * [El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta* [La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección V, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente]	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 y la Resolución 849/15 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. Se requiere una declaración jurada por cada representante legal de la empresa *	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

La firma **EL CASTILLO S.A.** NO CUMPLE con todos los requerimientos del llamado, según Dictamen Legal de la Asesoría Jurídica de la UOC que menciona:

Dictamen N° 197/2.015.-

AL : **Lic. Liz Raquel Duarte,** Jefa
Facultad de Ciencias Médicas - UNA

DEL : **Abog. Juan Carlos Barreiro Perrotta**, Asesor Jurídico
Decanato – Unidad Operativa de Contrataciones – FCM/UNA

REF. : Dictamen Legal sobre LPN Nº 11/2.015-2.016 Plurianual "Adquisición de Fórmulas de Uso Terapéutico". ID Nº 292.868.-

FECHA : 3 de Diciembre de 2.015.-

Oferentes

1. Vicente Scavone & Cía. C.E.I.S.A.;
2. Prosalud Farma S.A.;
3. El Castillo S.A.;
4. Libra Paraguay S.A.;
5. Index S.A.C.I.;
6. La Química Farmacéutica S.A.; y
7. Laboratorios Indufar C.I.S.A.-

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION
Facultad de Ciencias Médicas
Unidad Operativa de Contrataciones
- 3 DIC 2015
Nº: 2367 Firma:
Hora: 13:10 Aclaración: JOHANNA VISCONTE
Unidad Operativa de Contrataciones
Facultad de Ciencias Médicas - UNA

Conclusión:

Realizado el análisis exclusivamente jurídico de la documentación legal que se acompaña a la oferta presentada, en el marco de este llamado por Licitación Pública Nacional y aplicando estrictamente los criterios de evaluación previstos en los Arts. 16 de la Ley Nº 2.051/03, y 60 del Decreto Reglamentario Nº 21.903/03, se recomienda al Comité de Evaluación considerar válidamente las ofertas presentadas por las firmas oferentes, con excepción de la presentada por El Castillo S.A..-

En efecto, El Castillo S.A. no acompaña con la oferta fotocopia de la cédula de identidad del Apoderado Gonzalo Gil, quien firma la misma, tampoco está subido en el SIPE. Por tanto, se recomienda la descalificación de la oferta por la omisión de un documento de carácter sustancial, no susceptible de reparación posterior, de conformidad a lo preceptuado en el art. 60, inciso 3) del Decreto reglamentario de la Ley Nº 2.051/03.-

Se hace mención que las oferentes presentan constancia del SIPE, cuyos datos fueron verificados a través del Sistema, de conformidad a lo preceptuado en la Resolución DNCP Nº 1915/2.011 del 19 de setiembre de 2.011, que establece formalidades de presentación material de la de la constancia expedida por el SIPE.-

Es mi dictamen.-

1

Juan Carlos Barreiro Perrotta
Abogado
Mat. C.S.J. Nº 8955

Por lo expresado anteriormente en el Dictamen Jurídico la oferta de la firma **EL CASTILLO S.A.** no será considerada.

TERCERO: se procede a la verificación y análisis del contenido **documental de carácter formal no sustancial**, llevado a cabo por el Comité Evaluador de Llamados en cual concluye que:

PERSONAS FISICAS

DESCRIPCION	LA QUIMICA FARMACEUTICA S.A.	VICENTE SCAVONE y CEISA	INDEX S.A.C.I.	LIBRA PARAGUAY S.A.	PROSALUD FARMA S.A.	LABORATORIOS INDUFAR CISA
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Certificado de Origen Nacional, emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial dependiente del Ministerio de Industria y Comercio, el cual se constituye en prueba suficiente del carácter de producto nacional. (La falta de presentación del Certificado de Origen Nacional, no constituye causal de rechazo de la oferta, sin embargo, decae el derecho de beneficiarse con el margen de preferencia nacional en la comparación de precios con el mismo	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

producto de origen importado.)						
Planilla de especificaciones técnicas de los bienes ofertados, con membrete, firma y sello del oferente.	CUMPLE	CUMPLE SOLICITADO POR NOTA UOC 2067/215	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Planilla de Datos Garantizados debidamente llenada y firmada.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Balance Impositivo de los años 2012, 2013 y 2014	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
El oferente deberá demostrar mediante la presentación de facturas, contratos y actas de recepción, haber proveído fórmulas de uso terapéutico a entidades públicas y/o privadas, como mínimo el 30% del monto de la oferta presentada en promedio de los tres últimos años (2012, 2013 y 2014)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE SOLICITADO POR NOTA UOC 2070/215
Mínimo 2 (dos) constancias actualizadas emitidas por clientes (entidades públicas y/o privadas), en donde se certifique el buen cumplimiento contractual en relación a la provisión de fórmulas de uso terapéutico.	CUMPLE	CUMPLE SOLICITADO POR NOTA UOC 2067/215	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE SOLICITADO POR NOTA UOC 2069/215	CUMPLE
Plan de entrega con membrete, firma y sello del oferente.	CUMPLE	CUMPLE SOLICITADO POR NOTA UOC 2067/215	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia autenticada del Certificado de Registro Sanitario, vigente al momento de la apertura de sobres, por cada producto ofertado, expedido por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE PARA ITEM 1. NO CUMPLE PARA ITEM 2, ITEM 5, ITEM 7, ITEM 8. SOLICITADO POR NOTA UOC 2068/2015	CUMPLE	CUMPLE
Certificado de buenas prácticas de almacenamiento y/o fabricación, según corresponda, emitido por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Certificado de habilitación del establecimiento expedido por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.-	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Se solicitó al oferente **LIBRA PARAGUAY S.A.** por nota UOC 2068/2015 la siguiente documentación:

- Fotocopia autenticada del Certificado de Registro Sanitario, vigente al momento de la apertura de sobres, por cada producto ofertado, expedido por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social. FALTA ITEM 2.

El oferente **LIBRA PARAGUAY S.A.** no presentó la documentación solicitada según nota UOC 2068/2015 dentro del plazo establecido, por este motivo el Comité de Evaluación considera que la firma cumple este requisito para el ITEM 1, no así para los ITEMS: 2, 5, 7 y 8.

Se solicitó al oferente **LABORATORIOS INDUFAR CISA** por nota UOC 2070/2015 la siguiente documentación:

- El oferente deberá demostrar mediante la presentación de facturas, contratos y actas de recepción, haber proveído fórmulas de uso terapéutico a entidades públicas y/o privadas, como mínimo el 30% del monto de la oferta presentada en promedio de los tres últimos años (2012, 2013 y 2014), FALTA CONTRATOS DE PROVISION DE FORMULAS.

El oferente **LABORATORIOS INDUFAR CISA**no presentó la documentación solicitada según nota UOC 2070/2015 dentro del plazo establecido, en consecuencia la oferta del mismono será considerada para la evaluación.

CUARTO: se procede a evaluar la capacidad financiera del oferente, de lo que resulta lo siguiente:

	EMPRESAS	RATIOS		
		LIQUIDEZ	ENDEUDAMIENTO	RENTABILIDAD
		PROMEDIO	PROMEDIO	PROMEDIO
1	LA QUÍMICA FARMACÉUTICA S.A.	2,77	0,39	14,04
2	VICENTE SCAVONE & CÍA C.e.I.S.A.	3,91	0,25	8,53
3	INDEX S.A.C.I.	4,45	0,21	17,38
4	LIBRA PARAGUAY S.A.	1,46	0,39	6,75
5	PROSALUD FARMA S.A.	3,37	0,26	46,93

a. **Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente**
   Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años (2012, 2013 y 2014)
b. **Endeudamiento: pasivo total / activo total**
   No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años (2012, 2013 y 2014)
c. **Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital**
   El promedio en los últimos 3 años (2012, 2013 y 2014)no deberá ser negativo.

Las empresas citadas anteriormente dentro del cuadro expuesto **CUMPLEN** con la capacidad financiera exigida en el Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado.

QUINTO: se procede a realizar el análisis de carácter técnico, conforme a los criterios establecidos en el llamado y de conformidad a lo dispuesto en el artículo 26 de la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" y Art. 61 del Decreto N° 21.909 Reglamentario de la Ley de Contrataciones Públicas y se procedió a clasificar la oferta según el monto de menor a mayor de lo que resulta lo siguiente:

ÍTEM 1 "FÓRMULA MODULAR PROTEICA EN POLVO"

LA QUÍMICA FARMACÉUTICA S.A.		LIBRA PARAGUAY S.A.		PROSALUD FARMA S.A.	
Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (IVA incluido si corresponde)	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (IVA incluido si corresponde)
60.501	78.046.290	80.000	103.200.000	90.000	116.100.000

Se selecciona provisoriamente la **menor oferta,** presentada por la empresa **LA QUÍMICA FARMACÉUTICA S.A.**a los efectos de evaluar técnicamente, de lo que resulta lo siguiente:

La oferta presentada por **LA QUIMICA FARMACEUTICA S.A.NO CUMPLE** con todos los requisitos exigidos en el llamado según "Informe Técnico que menciona: **NO CUMPLE** con las especificaciones técnicas del PBC porque la formula tiene lactosa", de acuerdo a las especificaciones técnicas solicitadas en la ADENDA 9 del PBC se solicita lo siguiente:

- FORMULA MODULAR PARA SUPLEMENTACION, A BASE DE CASEINATO DE CALCIO DE ALTO VALOR BIOLOGICO, LIBRE DE PROTEINA DE SOJA, LACTOSA Y GLUTEN.

Se selecciona provisoriamente la **segunda menor oferta,** presentada por la empresa **LIBRA PARAGUAY S.A.**a los efectos de evaluar técnicamente, de lo que resulta lo siguiente:

La oferta presentada por **LIBRA PARAGUAY S.A. CUMPLE** con todos los requisitos exigidos en el llamado según el informe técnico, por lo que se recomienda su adjudicación.

ÍTEM 2"FÓRMULA POLIMÉRICA ESTÁNDAR EN POLVO"

INDEX S.A.C.I.		LIBRA PARAGUAY S.A.	
Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (IVA incluido si corresponde)	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (IVA incluido si corresponde)
153.300	180.127.500	180.000	211.500.000

Se selecciona provisoriamente la **menor oferta,** presentada por la empresa **INDEX S.AC.I.**a los efectos de evaluar técnicamente, de lo que resulta lo siguiente:

La oferta presentada por **INDEX S.A.C.I., CUMPLE** con todos los requisitos exigidos en el llamado según el informe técnico, por lo que se recomienda su adjudicación.

ÍTEM 3 "FÓRMULA SEMIELEMENTAL SIN SACAROSA EN POLVO"

PROSALUD FARMA S.A.	
Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (IVA incluido si corresponde)
155.000	124.000.000

Se selecciona provisoriamente la **única oferta,** presentada por la empresa **PROSALUD FARMA S.A.**a los efectos de evaluar técnicamente, de lo que resulta lo siguiente:

La oferta presentada por **PROSALUD FARMA S.A., CUMPLE** con todos los requisitos exigidos en el llamado según el informe técnico, por lo que se recomienda su adjudicación.

ÍTEM 4"FÓRMULA SEMIELEMENTAL CON SACAROSA EN POLVO"

INDEX S.A.C.I.	
Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (IVA incluido si corresponde)
54.000	121.500.000

Se selecciona provisoriamente la **única oferta,** presentada por la empresa **INDEX S.A.C.I.**a los efectos de evaluar técnicamente, de lo que resulta lo siguiente:

Se recomienda declarar **DESIERTO** el presente ítem debido a que el precio de la oferta resulta inaceptable, por variar sustancialmente de la estimación del contrato según lo establecido en el Articulo 30 Inciso " c)" de la ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

ÍTEM 5"FÓRMULA PARA DIABÉTICOS PARA NUTRICIÓN ENTERAL POLVO"

El presente ítem no cuenta con ninguna oferta susceptible de analizarse técnica y económicamente, por lo que se recomienda declarar **DESIERTO** el presente ítem, según lo establecido en el artículo N° 30 Inc. "a)" de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

ÍTEM 6"FORMULA COMPLETA POLIMERICA PARA DIABETICOS LÍQUIDO"

INDEX S.A.C.I.	
Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (IVA incluido si corresponde)
83.600	56.848.000

Se selecciona provisoriamente la **única oferta,** presentada por la empresa **INDEX S.A.C.I.**a los efectos de evaluar técnicamente, de lo que resulta lo siguiente:

La oferta presentada por **INDEX S.A.C.I., CUMPLE** con todos los requisitos exigidos en el llamado según el informe técnico, por lo que se recomienda su adjudicación.

ÍTEM 7"FÓRMULA POLIMÉRICA MODIFICADA PARA INSUFICIENCIA RENAL"

El presente ítem no cuenta con ninguna oferta susceptible de analizarse técnica y económicamente, por lo que se recomienda declarar **DESIERTO** el presente ítem, según lo establecido en el artículo N° 30 Inc. "a)" de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

ÍTEM 8"FÓRMULA POLIMÉRICA RENAL HIPOPROTÉICA POLVO"

El presente ítem no cuenta con ninguna oferta susceptible de analizarse técnica y económicamente, por lo que se recomienda declarar **DESIERTO** el presente ítem, según lo establecido en el artículo N° 30 Inc. "a)" de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

ÍTEM 9"FÓRMULA HIPERCALÓRICA HIPERPROTÉICA LÍQUIDO"

INDEX S.A.C.I.		PROSALUD FARMA S.A.	
Precio Unitario (IVA Incluido si corresponde)	Precio Total (IVA Incluido si corresponde)	Precio Unitario (IVA Incluido si corresponde)	Precio Total (IVA Incluido si corresponde)
24.675	17.766.000	40.000	28.800.000

Se selecciona provisoriamente la **menor oferta,** presentada por la empresa **INDEX S.A.C.I.**a los efectos de evaluar técnicamente, de lo que resulta lo siguiente:

La oferta presentada por **INDEX SACI NO CUMPLE** con todos los requisitos exigidos en el llamado según "Informe Técnico que menciona: **NO CUMPLE** con las especificaciones técnicas del PBC porque lo solicitado es formula libre de sacarosa y aporte calórico de 2 CAL/ML, en la muestra presentada por la empresa INDEX SACI se observa que contiene sacarosa y 1.8 de aporte CAL/ML", de acuerdo a las especificaciones técnicas solicitadas en la ADENDA 9 del PBC se solicita lo siguiente:

- FORMULA HIPERCALORICA HIPERPROTEICA, PARA ENFERMEDAD RENAL EN DIALISIS, PROTEICA, BAJO APORTE DE ELECTROLITOS, LIBRE DE SACAROSA Y GLUTEN. 2 CAL/ML.

Se selecciona provisoriamente la **segunda menor oferta,** presentada por la empresa **PROSALUD FARMA S.A.**a los efectos de evaluar técnicamente, de lo que resulta lo siguiente:

La oferta presentada por **PROSALUD FARMA S.A. CUMPLE** con todos los requisitos exigidos en el llamado según el informe técnico, por lo que se recomienda su adjudicación.

ÍTEM 10"FORMULA NUTRICIONAL PARA INSUFICIENCIA HEPATICA - ADULTO - POLVO"

PROSALUD FARMA S.A.	
Precio Unitario (IVA Incluido si corresponde)	Precio Total (IVA Incluido si corresponde)
155.000	124.000.000

Se selecciona provisoriamente la **única oferta,** presentada por la empresa **PROSALUD FARMA S.A.**a los efectos de evaluar técnicamente, de lo que resulta lo siguiente:

La oferta presentada por**PROSALUD FARMA S.A. CUMPLE** con todos los requisitos exigidos en el llamado según el informe técnico, por lo que se recomienda su adjudicación.

ÍTEM 11"FÓRMULA POLIMÉRICA PEDIÁTRICA SIN LACTOSA - POLVO"

PROSALUD FARMA S.A.	
Precio Unitario (IVA Incluido si corresponde)	Precio Total (IVA Incluido si corresponde)
90.000	50.400.000

Se selecciona provisoriamente la **única oferta,** presentada por la empresa **PROSALUD FARMA S.A.**a los efectos de evaluar técnicamente, de lo que resulta lo siguiente:

La oferta presentada por **PROSALUD FARMA S.A. CUMPLE** con todos los requisitos exigidos en el llamado según el informe técnico, por lo que se recomienda su adjudicación.

ÍTEM 12"FÓRMULA LÁCTEA DE INICIO EN POLVO"

LA QUÍMICA FARMACÉUTICA S.A.		VICENTE SCAVONE & CÍA C.e.I.S.A.	
Precio Unitario (IVA Incluido si corresponde)	Precio Total (IVA Incluido si corresponde)	Precio Unitario (IVA Incluido si corresponde)	Precio Total (IVA Incluido si corresponde)
36.300	16.698.000	36.100	16.606.000

Se selecciona provisoriamente la **menor oferta,** presentada por la empresa **VICENTE SCAVONE & CÍA C.e.I.S.A.**a los efectos de evaluar técnicamente, de lo que resulta lo siguiente:

La oferta presentada por **VICENTE SCAVONE & CÍA C.e.I.S.A.NO CUMPLE** con todos los requisitos exigidos en el llamado según "Informe Técnico que menciona: **NO CUMPLE porque no presento muestra"** de acuerdo a **SECCIÓN I. DATOS DE LA LICITACIÓN (DDL) IAO 33** que menciona:

IAO 33	Se solicitará muestras: ***SI*** Se debe presentar muestras de todos los ítems ofertados. Las mismas deberán ser presentadas el día de la apertura de sobres o hasta 24 horas posteriores. El oferente elevará una nota dirigida a la UOC en la cual detallará cada una de las muestras entregadas, especificando: N° de Ítem, descripción, y nombre del Oferente. La falta de presentación de las muestras, en el plazo previsto en el presente pliego, obligará a la Convocante, a descalificar la oferta presentada en el Ítem correspondiente.

Se selecciona provisoriamente la **segunda menor oferta,** presentada por la empresa **LA QUÍMICA FARMACÉUTICA S.A.**a los efectos de evaluar técnicamente, de lo que resulta lo siguiente:

La oferta presentada por **LA QUÍMICA FARMACÉUTICA S.A.CUMPLE** con todos los requisitos exigidos en el llamado según el informe técnico, por lo que se recomienda su adjudicación.

ÍTEM 13"FÓRMULA LÁCTEA DE CONTINUACIÓN EN POLVO"

LA QUÍMICA FARMACÉUTICA S.A.		VICENTE SCAVONE & CÍA C.e.I.S.A.	
Precio Unitario (IVA Incluido si corresponde)	Precio Total (IVA Incluido si corresponde)	Precio Unitario (IVA Incluido si corresponde)	Precio Total (IVA Incluido si corresponde)
33.000	13.200.000	34.200	13.680.000

Se selecciona provisoriamente la **menor oferta,** presentada por la empresa **LA QUÍMICA FARMACÉUTICA S.A.**a los efectos de evaluar técnicamente, de lo que resulta lo siguiente:

La oferta presentada por **LA QUÍMICA FARMACÉUTICA S.A. CUMPLE** con todos los requisitos exigidos en el llamado según informe técnico, por lo que se recomienda su adjudicación.

ÍTEM 14"FÓRMULA PARA PREMATUROS"

El presente ítem no cuenta con ninguna oferta susceptible de analizarse técnica y económicamente, por lo que se recomienda declarar **DESIERTO** el ítem, según lo establecido en el artículo N° 30 Inc. "a)" de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

ÍTEM 15"FÓRMULA SEMIELEMENTAL PEDIÁTRICA"

LA QUÍMICA FARMACÉUTICA S.A.	
Precio Unitario (IVA Incluido si corresponde)	Precio Total (IVA Incluido si corresponde)
83.853	26.832.960

Se selecciona provisoriamente la **única oferta,** presentada por la empresa **LA QUÍMICA FARMACÉUTICA S.A.**a los efectos de evaluar técnicamente, de lo que resulta lo siguiente:

La oferta presentada por **LA QUÍMICA FARMACÉUTICA S.A. CUMPLE** con todos los requisitos exigidos en el llamado según el informe tenido, por lo que se recomienda su adjudicación.

SEXTO: En consideración a la Resolución **DNCP N° 849/2015** que reglamenta el análisis de las prohibiciones establecidas en el Art. 40 se adjunta nota Nº 153 del Departamento de Tesorería que detalla lo siguiente:

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
Facultad de Ciencias Médicas
Departamento de Tesorería

Nota Nº 153

Asunción, 15 de diciembre de 2015

Señora
Lic. Blanca Alvarenga de Rojas – Directora Interina
Dirección de Administración y Finanzas
F.C.M.- U.N.A.
Presente

Me dirijo a Ud. con referencia al MEMO DAF Nro. 861/2015, por el cual remite las notas del Comité de Evaluación de Llamados y MEMO UOC Nro. 1025/15, solicitando la verificación de datos de los representantes y oferentes en los registros del personal de nuestra Institución y el Sistema Integrado de Recursos Humanos (SINARH), en cumplimiento con la Resolución DNCP Nro. 849/15, en relación al Art. 40 "Prohibiciones y Limitaciones para presentar propuestas o para contratar", en sus puntos a y b.

Adjunto, listado con el detalle de los datos de las personas verificadas en las planillas de pagos de salarios (permanentes y/o contratos) y los registros encontrados en el SINARH.

Sin otro particular, me despido de usted atentamente.-

C.P. Noelia Duarte Andino
Jefa Dpto. de Tesorería - FCM-UNA

FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS - U.N.A.
Dirección de Administración y Finanzas
15 DIC 2015
M.E. Nº: 4921 Hora: 10:59
Recibido por: Marcelo Davalos

UOC
Lic. Blanca Noemi Alvarenga de Rojas
Directora Interina
Dirección de Administración y Finanzas
Facultad de Ciencias Médicas - U.N.A.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION
Facultad de Ciencias Médicas
Unidad Operativa de Contrataciones
15 DIC 2015
Nro: 2.445
Hora: 12:16

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
Facultad de Ciencias Médicas
Departamento de Tesorería

Nota Nº 153.

LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 11/2015 -2016 PLURIANUAL

"ADQUISICIÓN DE FORMULAS DE USO TERAPEUTICO", ID Nº 292.868

INDUFAR S.A

NRO.	C.I.	NOMBRE Y APELLIDO	Punto A: Verificación en planilla de salarios permanentes o contratos.	Punto B: Verificación en el SINARH
1	931.604	CARLOS DANIEL SIMON PALMEROLA	No se encontraron registros para la C.I.	No se encontraron registros para la C.I.
2	899.102	CINTHIA RIOS VILLAGRA	No se encontraron registros para la C.I.	No se encontraron registros para la C.I.
3	587.500	HUGO DANIEL GIBBONS	No se encontraron registros para la C.I.	No se encontraron registros para la C.I.
4	2.424.012	HUGO CENTURION	No se encontraron registros para la C.I.	No se encontraron registros para la C.I.

VICENTE SCAVONE Y CIA. CEISA

NRO.	C.I.	NOMBRE Y APELLIDO	Punto A: Verificación en planilla de salarios permanentes o contratos.	Punto B: Verificación en el SINARH
1	447.604	GUSTAVO RAFAEL COUCHONNAL	No se encontraron registros para la C.I.	No se encontraron registros para la C.I.
2	701.779	AUGUSTO JOSE SCAVONE	No se encontraron registros para la C.I.	No se encontraron registros para la C.I.
3	966.113	RAMON DARIO MUNDO	No se encontraron registros para la C.I.	No se encontraron registros para la C.I.
4	794.097	VICTOR DANIEL CHAMORRO	No se encontraron registros para la C.I.	No se encontraron registros para la C.I.
5	1.514.148	MARIO RICARDO MACIEL	No se encontraron registros para la C.I.	No se encontraron registros para la C.I.
6	1.533.389	CESAR JAVIER BALCAZAR	No se encontraron registros para la C.I.	No se encontraron registros para la C.I.

INDEX S.A.C.I

NRO.	C.I.	NOMBRE Y APELLIDO	Punto A: Verificación en planilla de salarios permanentes o contratos.	Punto B: Verificación en el SINARH
1	202.099	ERNESTO GERARDO WASMOSY	No se encontraron registros para la C.I.	No se encontraron registros para la C.I.
2	701.779	ERNESTO BENIGNO WASMOSY	No se encontraron registros para la C.I.	No se encontraron registros para la C.I.
3	177.876	DORA SUSANA SCHMIDT DE WASMOSY	No se encontraron registros para la C.I.	No se encontraron registros para la C.I.
4	701.781	KARIN MARIA WASMOSY	No se encontraron registros para la C.I.	No se encontraron registros para la C.I.

LIBRA PARAGUAY S.A

NRO.	C.I.	NOMBRE Y APELLIDO	Punto A: Verificación en planilla de salarios permanentes o contratos.	Punto B: Verificación en el SINARH
1	771.508	MERCEDES SOSA	No se encontraron registros para la C.I.	No se encontraron registros para la C.I.
2	4.248.087	ROBERTO VARELA	No se encontraron registros para la C.I.	No se encontraron registros para la C.I.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
Facultad de Ciencias Médicas
Departamento de Tesorería

Nota Nº 453.

PROSALUD FARMA S.A				
NRO.	**C.I.**	**NOMBRE Y APELLIDO**	**Punto A: Verificación en planilla de salarios permanentes o contratos.**	**Punto B: Verificación en el SINARH.**
1	3.831.185	MAGIN GAMARRA	No se encontraron registros para la C.I.	No se encontraron registros para la C.I.
2	519.783	JUAN RIENZZI GRASSI	No se encontraron registros para la C.I.	Se encontraron registros para la C.I. Observar detalles en reporte adjunto
3	2.033.772	CHRISTHIAN RIENZZI GRASSI	No se encontraron registros para la C.I.	Se encontraron registros para la C.I. Observar detalles en reporte adjunto.
4	232.154	NESTOR BAREIRO	No se encontraron registros para la C.I.	No se encontraron registros para la C.I.
5	2.191.448	FELIX ZUCOLILLO	No se encontraron registros para la C.I.	No se encontraron registros para la C.I.
LA QUIMICA FARMACEUTICA S.A				
NRO.	**C.I.**	**NOMBRE Y APELLIDO**	**Punto A: Verificación en planilla de salarios permanentes o contratos.**	**Punto B: Verificación en el SINARH.**
1	175.591	OSCAR HARRISON	No se encontraron registros para la C.I.	No se encontraron registros para la C.I.
2	369.235	CONCEPCION NOEMI VIGO	No se encontraron registros para la C.I.	No se encontraron registros para la C.I.

INDEX SACI

a)El Comité Evaluador de Llamados expone según la nota mencionada anteriormente que en los registros del personal de la Convocante, los Representantes Legales de la empresa **INDEX SACI** no se encuentran comprendidos dentro de las prohibiciones establecidas en el Art. 40 Inc. "a" de la Ley 2051/03.

b) El Comité Evaluador de Llamados expone según la nota mencionada anteriormente que en la verificación hecha en el SISTEMA INTEGRADO DE RECURSOS HUMANOS (SINARH) los Representantes Legales de la empresa **INDEX SACI** no son funcionarios públicos por lo tanto no se encuentran dentro de las limitaciones del Art. 40 de la Ley 2051/03.

LA QUIMICA FARMACEUTICA S.A.

a) El Comité Evaluador de Llamados expone según la nota mencionada anteriormente que en los registros del personal de la Convocante, los Representantes Legales de **LA QUIMICA FARMACEUTICA S.A.,** no se encuentran comprendidos dentro de las prohibiciones establecidas en el Art. 40 Inc. "a" de la Ley 2051/03.

b)El Comité Evaluador de Llamados expone según la nota mencionada anteriormente que en la verificación hecha en el SISTEMA INTEGRADO DE RECURSOS HUMANOS (SINARH) los Representantes Legales de **LA QUIMICA FARMACEUTICA S.A.**no son funcionarios públicos por lo tanto no se encuentran dentro de las limitaciones del Art. 40 de la Ley 2051/03.

PROSALUD FARMA S.A.

a)El Comité Evaluador de Llamados expone según la nota mencionada anteriormente que en los registros del personal de la Convocante, los Representantes Legales de **PROSALUD FARMA S.A.**., no se encuentran comprendidos dentro de las prohibiciones establecidas en el Art. 40 Inc. "a" de la Ley 2051/03.

b)El Comité Evaluador de Llamados expone según la nota mencionada anteriormente que en la verificación hecha en el SISTEMA INTEGRADO DE RECURSOS HUMANOS (SINARH) los Representantes Legales de **PROSALUD FARMA S.A.**no son funcionarios públicos por lo tanto no se encuentran dentro de las limitaciones del Art. 40 de la Ley 2051/03.

En el caso de **JUAN RIENZZI GRASSI** con CI. Nº 519.783 se encontraron registros del mismo hasta el año 2008, se verifica que actualmente el mismo no posee cargos en la Función Pública, por lo tanto no se encuentra dentro de las limitaciones del Art. 40 de la ley 2051/03.

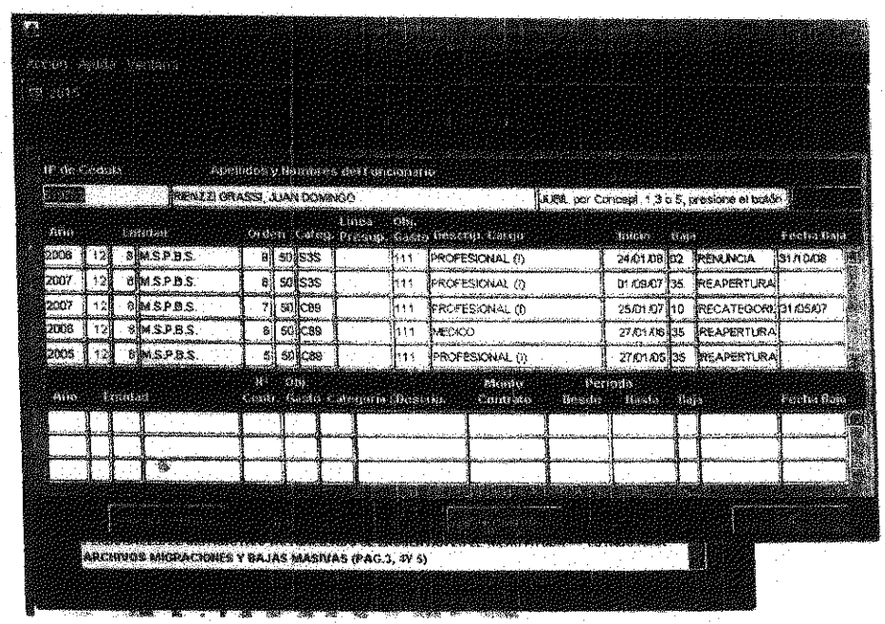

En el caso de **CHRISTIAN DAVID RIENZI GRASSI** con Nº CI. 2.033.772 se encontraron registros del mismo en el año 1999, se verifica que actualmente el mismo no posee cargos en la Función Pública, por lo tanto no se encuentra dentro de las limitaciones del Art. 40 de la ley 2051/03.

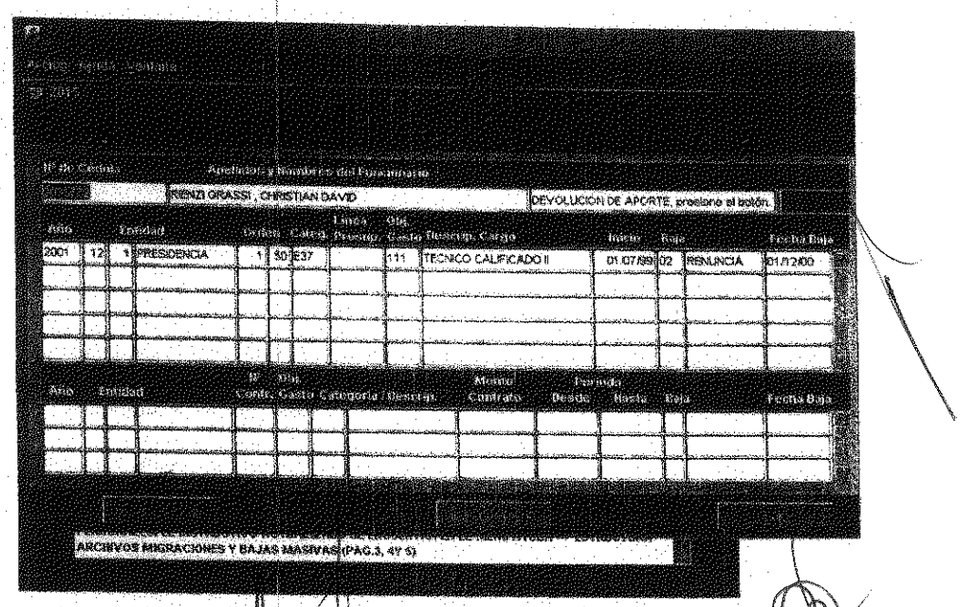

LIBRA PARAGUAY S.A.

a)El Comité Evaluador de Llamados expone según la nota mencionada anteriormente que en los registros del personal de la Convocante, los Representantes Legales de **LIBRA PARAGUAY S.A.**, no se encuentran comprendidos dentro de las prohibiciones establecidas en el Art. 40 Inc. "a" de la Ley 2051/03.

b)El Comité Evaluador de Llamados expone según la nota mencionada anteriormente que en la verificación hecha en el SISTEMA INTEGRADO DE RECURSOS HUMANOS (SINARH) los Representantes Legales de **LIBRA PARAGUAY S.A.** no son funcionarios públicos por lo tanto no se encuentran dentro de las limitaciones del Art. 40 de la Ley 2051/03.

Teniendo en cuenta la documentación referida el Comité Evaluador de Llamados concluye que los representantes de las empresas mencionadas anteriormente cumplen con la capacidad legal ya que no se encontraron datos que le fueran atribuibles para su descalificación.

SEPTIMO: A continuación se adjunta los informes técnicos elaborados por la Jefa del Departamento de Alimentación y Nutrición del Hospital de Clínicas.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
HOSPITAL DE CLINICAS
DEPARTAMENTO DE ALIMENTACIÓN
Avda. Medi. López y cruzado de la Amistad
San Lorenzo – Paraguay

Asunción, 09 diciembre de 2015.

Lic.
Neris Aguilar.
Administrador Interino del Hospital de Clínicas – F.C.M.
Presente.

Me dirijo a Usted y a quien corresponda con el objeto de hacer entrega de las planillas de informe técnico, de la compra de fórmulas de uso terapéutico periodo 2015 /2016, para el Departamento de Alimentación.

El pasado día viernes 04 de diciembre se habia invitado a médicas pediatras nutricionistas y médicas nutricionistas a participar de la evaluación el dia lunes 07 de diciembre, para las 09:00 hs. pero no se acercaron a la mesa evaluadora.

Sin otro particular aprovecho la ocasión para saludarla muy atentamente.

Lic. Valquiria Bergossi
Reg. 53
Lic. Valquiria Bergossi de Ruiz Díaz
Hospital de Clínicas - F.C.M.

A U.O.C

Lic. NERIS AGUILAR R.
ADMINISTRADOR
HOSPITAL DE CLINICAS

FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS - U.N.A.
ADMINISTRACIÓN HOSPITAL DE CLÍNICAS
09 DIC 2015
N.E. N° 4135 14:12
Recibido
Patricia Valdez
Administración HC - F.C.M.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION
Facultad de Ciencias Médicas
Unidad Operativa de Contrataciones
10 DIC 2015
N°: 2.407 Firma:
Hora: 8:02 Aclaración:

LICITACION PÚBLICA NACIONAL N° 11/2015-2016 PLURIANUAL "ADQUISICIÓN DE FÓRMULAS DE USO TERAPÉUTICO"

Informe técnico

					LA QUIMICA FARMACEUTICA S.A.			
Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Presentación	Especificaciones Técnicas	Plan de entrega firmado y sellado **CUMPLE/ NO CUMPLE**	Especificaciones técnicas de los bienes ofertados. **CUMPLE/ NO CUMPLE**	Planilla de Datos Garantizados debidamente llenada y firmada. **CUMPLE/ NO CUMPLE**	Muestra **CUMPLE/ NO CUMPLE**
1	FÓRMULA MODULAR PROTEICA EN POLVO	UNIDAD	LATAS O FRASCOS DE 200 A 350 GR.	FÓRMULA MODULAR PARA SUPLEMENTACIÓN, A BASE DE CASEINATO DE CALCIO DE ALTO VALOR BIOLÓGICO, LIBRE DE PROTEÍNA DE SOJA, LACTOSA Y GLUTEN	cumple	No cumple, porque la fórmula tiene lactosa	cumple	cumple
2	FÓRMULA POLIMÉRICA ESTÁNDAR EN POLVO	UNIDAD	LATAS O FRASCOS DE 800 A 1000 GR.	FORMULA POLIMÉRICA ESTÁNDAR, LIBRE DE LACTOSA Y GLUTEN. CON NO MÁS DEL 20 % DE PROTEINA DE SOJA. 1 CALORIA POR ML	NO COTIZA			
3	FÓRMULA SEMIELEMENTAL SIN SACAROSA EN POLVO	UNIDAD	SOBRES DE 100 A 150 GR.	FÓRMULA SEMIELEMENTAL INMUNOMODULADORA LIBRE DE SACAROSA, LACTOS Y GLUTEN, APROXIMADAMENTE 1 CAL/ML	NO COTIZA			
4	FÓRMULA SEMIELEMENTAL CON SACAROSA EN POLVO	UNIDAD	SOBRES DE 60 A 100 GR.	FÓRMULA SEMIELEMENTAL INMUNOMODULADORA CON SACAROSA, LIBRE DE LACTOSA Y GLUTEN, 1CAL/ML.	NO COTIZA			
5	FÓRMULA PARA DIABÉTICOS PARA NUTRICIÓN ENTERAL POLVO.	UNIDAD	LATAS DE 800 A 1000 GR.	FÓRMULA COMPLETA PARA PERSONAS DIABÉTICAS O CON INTOLERANCIA A LA GLUCOSA, LIBRE DE SACAROSA, LACTOSA Y GLUTEN, 1 CAL/ML.	NO COTIZA			
6	FORMULA COMPLETA POLIMERICA PARA DIABETICOS LIQUIDO	UNIDAD	FRASCOS DE 900 A 1000 ML.	FÓRMULA COMPLETA PARA DIABETES O INTOLERANCIA A LA GLUCOSA, LIBRE DE SACAROSA, LACTOSA Y GLUTEN, 1 CAL/ML.	NO COTIZA			
7	FÓRMULA POLIMÉRICA MODIFICADA PARA INSUFICIENCIA RENAL	UNIDAD	LATAS O FRASCOS DE 300 A 450 GR.	FÓRMULA POLIMÉRICA HIPERCALÓRICA NORMOPROTÉICA, BAJO APORTE DE ELECTROLITOS, 2 CAL/ML. PARA PACIENTES CON ENFERMEDAD RENAL EN DIÁLISIS.	NO COTIZA			
8	FÓRMULA POLIMÉRICA RENAL HIPOPROTÉICA POLVO	UNIDAD	LATAS O FRASCOS DE 300 A 450 GR.	FÓRMULA HIPERCALÓRICA, HIPOPROTEICA, BAJO APORTE DE ELECTROLITOS. 2 CAL/ML.	NO COTIZA			
9	FÓRMULA HIPERCALÓRICA HIPERPROTÉICA LÍQUIDO	UNIDAD	LATAS DE 200 A 250 ML.	FÓRMULA HIPERCALÓRICA HIPERPROTEICA, PARA ENFERMEDAD RENAL EN DIÁLISIS. PROTEICA, BAJO APORTE DE ELECTROLITOS, LIBRE DE SACAROSA Y GLUTEN. 2 CAL/ML.	NO COTIZA			
10	FORMULA NUTRICIONAL PARA INSUFICIENCIA HEPATICA - ADULTO - POLVO	UNIDAD	SOBRES DE 80 A 150 GR.	FÓRMULA CON PROPORCIÓN ALTA DE AMINOACIDOS DE CADENA RAMIFICADA VS. AMINOÁCIDOS AROMÁTICOS. SIN LACTOSA Y SACAROSA, 1CAL/ML	NO COTIZA			

Lic. Ricardo [illegible] de Ruiz Díaz
[illegible]
Hospital de Clínicas - F.C.M.

FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS – UNA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Tel.: 421-162
uoc@med.una.py
Dr. Montero N° 658
Asunción - Paraguay

LICITACION PÚBLICA NACIONAL N° 11/2015-2016 PLURIANUAL "ADQUISICIÓN DE FÓRMULAS DE USO TERAPÉUTICO"

Informe técnico

11	FÓRMULA POLIMÉRICA PEDIÁTRICA SIN LACTOSA - POLVO	UNIDAD	LATAS O FRASCOS DE 350 A 450 GR.	FÓRMULA POLIMÉRICA PEDIÁTRICA ESTÁNDAR SIN LACTOSA. 1 CAL/ML.	NO COTIZA			
12	FÓRMULA LÁCTEA DE INICIO EN POLVO	UNIDAD	LATAS O FRASCOS DE 400 A 450 GR.	FÓRMULA PARA LACTANTES EN SU PRIMERA ETAPA DE VIDA. DESDE LOS 0 HASTA LOS 6 MESES	cumple	cumple	cumple	cumple
13	FÓRMULA LÁCTEA DE CONTINUACIÓN EN POLVO	UNIDAD	LATAS O FRASCOS DE 400 A 450 GR.	FÓRMULA PARA LACTANTES EN SU SEGUNDA ETAPA DE VIDA, DE LOS 6 HASTA LOS 12 MESES	cumple	cumple	cumple	cumple
14	FÓRMULA PARA PREMATUROS	UNIDAD	LATAS O FRASCOS DE 400 A 450 GR.	FÓRMULA PARA NIÑOS CON BAJO PESO AL NACER O PREMATUROS	NO COTIZA			
15	FÓRMULA SEMIELEMENTAL PEDIÁTRICA	UNIDAD	LATAS O FRASCOS DE 400 A 450 GR.	FÓRMULA SEMIELEMENTAL (HIDROLIZADO ENZIMÁTICO EXTENSO CON PROTEINAS) PEDIÁTRICA	cumple	cumple	cumple	cumple

Lic. Verónica [illegible] de Ruiz Díaz
Hospital de Clínicas - F.C.M.

FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS – UNA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Tel.: 421-162
uoc@med.una.py
Dr. Montero N° 658
Asunción - Paraguay

LICITACION PÚBLICA NACIONAL N° 11/2015-2016 PLURIANUAL "ADQUISICIÓN DE FÓRMULAS DE USO TERAPÉUTICO"

Informe técnico

					VICENTE SCAVONE & CÍA C.e.I.S.A.			
Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Presentación	Especificaciones Técnicas	Plan de entrega firmado y sellado **CUMPLE/ NO CUMPLE**	Especificaciones técnicas de los bienes ofertados. **CUMPLE/ NO CUMPLE**	Planilla de Datos Garantizados debidamente llenada y firmada. **CUMPLE/ NO CUMPLE**	Muestra **CUMPLE/ NO CUMPLE**
1	FÓRMULA MODULAR PROTEICA EN POLVO	UNIDAD	LATAS O FRASCOS DE 200 A 350 GR.	FÓRMULA MODULAR PARA SUPLEMENTACIÓN, A BASE DE CASEINATO DE CALCIO DE ALTO VALOR BIOLÓGICO, LIBRE DE PROTEÍNA DE SOJA, LACTOSA Y GLUTEN	NO COTIZA			
2	FÓRMULA POLIMÉRICA ESTÁNDAR EN POLVO	UNIDAD	LATAS O FRASCOS DE 800 A 1000 GR.	FORMULA POLIMÉRICA ESTÁNDAR, LIBRE DE LACTOSA Y GLUTEN. CON NO MÁS DEL 20 % DE PROTEINA DE SOJA. 1 CALORIA POR ML	NO COTIZA			
3	FÓRMULA SEMIELEMENTAL SIN SACAROSA EN POLVO	UNIDAD	SOBRES DE 100 A 150 GR.	FÓRMULA SEMIELEMENTAL INMUNOMODULADORA LIBRE DE SACAROSA, LACTOS Y GLUTEN, APROXIMADAMENTE 1 CAL/ML	NO COTIZA			
4	FÓRMULA SEMIELEMENTAL CON SACAROSA EN POLVO	UNIDAD	SOBRES DE 60 A 100 GR.	FÓRMULA SEMIELEMENTAL INMUNOMODULADORA CON SACAROSA, LIBRE DE LACTOSA Y GLUTEN, 1CAL/ML.	NO COTIZA			
5	FÓRMULA PARA DIABÉTICOS PARA NUTRICIÓN ENTERAL POLVO.	UNIDAD	LATAS DE 800 A 1000 GR.	FÓRMULA COMPLETA PARA PERSONAS DIABÉTICAS O CON INTOLERANCIA A LA GLUCOSA, LIBRE DE SACAROSA, LACTOSA Y GLUTEN, 1 CAL/ML.	NO COTIZA			
6	FORMULA COMPLETA POLIMERICA PARA DIABETICOS LIQUIDO	UNIDAD	FRASCOS DE 900 A 1000 ML.	FÓRMULA COMPLETA PARA DIABETES O INTOLERANCIA A LA GLUCOSA, LIBRE DE SACAROSA, LACTOSA Y GLUTEN, 1 CAL/ML.	NO COTIZA			
7	FÓRMULA POLIMÉRICA MODIFICADA PARA INSUFICIENCIA RENAL	UNIDAD	LATAS O FRASCOS DE 300 A 450 GR.	FÓRMULA POLIMÉRICA HIPERCALÓRICA NORMOPROTÉICA, BAJO APORTE DE ELECTROLITOS, 2 CAL/ML. PARA PACIENTES CON ENFERMEDAD RENAL EN DIÁLISIS.	NO COTIZA			
8	FÓRMULA POLIMÉRICA RENAL HIPOPROTÉICA POLVO	UNIDAD	LATAS O FRASCOS DE 300 A 450 GR.	FÓRMULA HIPERCALÓRICA, HIPOPROTEICA, BAJO APORTE DE ELECTROLITOS. 2 CAL/ML.	NO COTIZA			
9	FÓRMULA HIPERCALÓRICA HIPERPROTÉICA LÍQUIDO	UNIDAD	LATAS DE 200 A 250 ML.	FÓRMULA HIPERCALÓRICA HIPERPROTEICA, PARA ENFERMEDAD RENAL EN DIÁLISIS. PROTEICA, BAJO APORTE DE ELECTROLITOS, LIBRE DE SACAROSA Y GLUTEN. 2 CAL/ML.	NO COTIZA			
10	FORMULA NUTRICIONAL PARA INSUFICIENCIA HEPATICA - ADULTO - POLVO	UNIDAD	SOBRES DE 80 A 150 GR.	FÓRMULA CON PROPORCIÓN ALTA DE AMINOACIDOS DE CADENA RAMIFICADA VS. AMINOÁCIDOS AROMÁTICOS. SIN LACTOSA Y SACAROSA, 1CAL/ML	NO COTIZA			

Lic. Teodoro [illegible] de Ruiz Díaz
Tesorero
Unidad de Contratos - F.C.M.

Tel.: 421-162
uoc@med.una.py
Dr. Montero N° 658
Asunción - Paraguay

LICITACION PÚBLICA NACIONAL N° 11/2015-2016 PLURIANUAL "ADQUISICIÓN DE FÓRMULAS DE USO TERAPÉUTICO"

Informe técnico

11	FÓRMULA POLIMÉRICA PEDIÁTRICA SIN LACTOSA - POLVO	UNIDAD	LATAS O FRASCOS DE 350 A 450 GR.	FÓRMULA POLIMÉRICA PEDIÁTRICA ESTÁNDAR SIN LACTOSA. 1 CAL/ML.	NO COTIZA			
12	FÓRMULA LÁCTEA DE INICIO EN POLVO	UNIDAD	LATAS O FRASCOS DE 400 A 450 GR.	FÓRMULA PARA LACTANTES EN SU PRIMERA ETAPA DE VIDA. DESDE LOS 0 HASTA LOS 6 MESES	cumple	cumple	cumple	No cumple, porque no presentó muestra
13	FÓRMULA LÁCTEA DE CONTINUACIÓN EN POLVO	UNIDAD	LATAS O FRASCOS DE 400 A 450 GR.	FÓRMULA PARA LACTANTES EN SU SEGUNDA ETAPA DE VIDA, DE LOS 6 HASTA LOS 12 MESES	cumple	cumple	cumple	No cumple, porque no presentó muestra
14	FÓRMULA PARA PREMATUROS	UNIDAD	LATAS O FRASCOS DE 400 A 450 GR.	FÓRMULA PARA NIÑOS CON BAJO PESO AL NACER O PREMATUROS	NO COTIZA			
15	FÓRMULA SEMIELEMENTAL PEDIÁTRICA	UNIDAD	LATAS O FRASCOS DE 400 A 450 GR.	FÓRMULA SEMIELEMENTAL (HIDROLIZADO ENZIMÁTICO EXTENSO CON PROTEINAS) PEDIÁTRICA	NO COTIZA			

Lic. Valquiria Benítez de Ruiz Díaz
Hospital de Clínicas - CM

Tel.: 421-162
uoc@med.una.py
Dr. Montero N° 658
Asunción - Paraguay

LICITACION PÚBLICA NACIONAL N° 11/2015-2016 PLURIANUAL "ADQUISICIÓN DE FÓRMULAS DE USO TERAPÉUTICO"

Informe técnico

					LIBRA PARAGUAY S.A.			
Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Presentación	Especificaciones Técnicas	Plan de entrega firmado y sellado **CUMPLE/ NO CUMPLE**	Especificaciones técnicas de los bienes ofertados. **CUMPLE/ NO CUMPLE**	Planilla de Datos Garantizados debidamente llenada y firmada. **CUMPLE/ NO CUMPLE**	Muestra **CUMPLE/ NO CUMPLE**
1	FÓRMULA MODULAR PROTEICA EN POLVO	UNIDAD	LATAS O FRASCOS DE 200 A 350 GR.	FÓRMULA MODULAR PARA SUPLEMENTACIÓN, A BASE DE CASEINATO DE CALCIO DE ALTO VALOR BIOLÓGICO, LIBRE DE PROTEÍNA DE SOJA, LACTOSA Y GLUTEN	cumple	cumple	cumple	cumple
2	FÓRMULA POLIMÉRICA ESTÁNDAR EN POLVO	UNIDAD	LATAS O FRASCOS DE 800 A 1000 GR.	FORMULA POLIMÉRICA ESTÁNDAR, LIBRE DE LACTOSA Y GLUTEN. CON NO MÁS DEL 20 % DE PROTEINA DE SOJA. 1 CALORIA POR ML	cumple	cumple	cumple	cumple
3	FÓRMULA SEMIELEMENTAL SIN SACAROSA EN POLVO	UNIDAD	SOBRES DE 100 A 150 GR.	FÓRMULA SEMIELEMENTAL INMUNOMODULADORA LIBRE DE SACAROSA, LACTOS Y GLUTEN, APROXIMADAMENTE 1 CAL/ML	NO COTIZA			
4	FÓRMULA SEMIELEMENTAL CON SACAROSA EN POLVO	UNIDAD	SOBRES DE 60 A 100 GR.	FÓRMULA SEMIELEMENTAL INMUNOMODULADORA CON SACAROSA, LIBRE DE LACTOSA Y GLUTEN, 1CAL/ML.	NO COTIZA			
5	FÓRMULA PARA DIABÉTICOS PARA NUTRICIÓN ENTERAL POLVO.	UNIDAD	LATAS DE 800 A 1000 GR.	FÓRMULA COMPLETA PARA PERSONAS DIABÉTICAS O CON INTOLERANCIA A LA GLUCOSA, LIBRE DE SACAROSA, LACTOSA Y GLUTEN, 1 CAL/ML.	cumple	cumple	cumple	cumple
6	FORMULA COMPLETA POLIMERICA PARA DIABETICOS LIQUIDO	UNIDAD	FRASCOS DE 900 A 1000 ML.	FÓRMULA COMPLETA PARA DIABETES O INTOLERANCIA A LA GLUCOSA, LIBRE DE SACAROSA, LACTOSA Y GLUTEN, 1 CAL/ML.	NO COTIZA			
7	FÓRMULA POLIMÉRICA MODIFICADA PARA INSUFICIENCIA RENAL	UNIDAD	LATAS O FRASCOS DE 300 A 450 GR.	FÓRMULA POLIMÉRICA HIPERCALÓRICA NORMOPROTÉICA, BAJO APORTE DE ELECTROLITOS, 2 CAL/ML. PARA PACIENTES CON ENFERMEDAD RENAL EN DIÁLISIS.	cumple	cumple	cumple	cumple
8	FÓRMULA POLIMÉRICA RENAL HIPOPROTÉICA POLVO	UNIDAD	LATAS O FRASCOS DE 300 A 450 GR.	FÓRMULA HIPERCALÓRICA, HIPOPROTEICA, BAJO APORTE DE ELECTROLITOS. 2 CAL/ML.	cumple	cumple	cumple	cumple
9	FÓRMULA HIPERCALÓRICA HIPERPROTÉICA LÍQUIDO	UNIDAD	LATAS DE 200 A 250 ML.	FÓRMULA HIPERCALÓRICA HIPERPROTEICA, PARA ENFERMEDAD RENAL EN DIÁLISIS. PROTEICA, BAJO APORTE DE ELECTROLITOS, LIBRE DE SACAROSA Y GLUTEN. 2 CAL/ML.	NO COTIZA			
10	FORMULA NUTRICIONAL PARA INSUFICIENCIA HEPATICA - ADULTO - POLVO	UNIDAD	SOBRES DE 80 A 150 GR.	FÓRMULA CON PROPORCIÓN ALTA DE AMINOACIDOS DE CADENA RAMIFICADA VS. AMINOÁCIDOS AROMÁTICOS. SIN LACTOSA Y SACAROSA, 1CAL/ML	NO COTIZA			

Lic. Enrique Ramírez Díaz
C.I.N.
Hospital de Clínicas - U.N.A.

FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS – UNA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Tel.: 421-162
uoc@med.una.py
Dr. Montero N° 658
Asunción - Paraguay

LICITACION PÚBLICA NACIONAL N° 11/2015-2016 PLURIANUAL "ADQUISICIÓN DE FÓRMULAS DE USO TERAPÉUTICO"

Informe técnico

11	FÓRMULA POLIMÉRICA PEDIÁTRICA SIN LACTOSA - POLVO	UNIDAD	LATAS O FRASCOS DE 350 A 450 GR.	FÓRMULA POLIMÉRICA PEDIÁTRICA ESTÁNDAR SIN LACTOSA. 1 CAL/ML.	NO COTIZA
12	FÓRMULA LÁCTEA DE INICIO EN POLVO	UNIDAD	LATAS O FRASCOS DE 400 A 450 GR.	FÓRMULA PARA LACTANTES EN SU PRIMERA ETAPA DE VIDA. DESDE LOS 0 HASTA LOS 6 MESES	NO COTIZA
13	FÓRMULA LÁCTEA DE CONTINUACIÓN EN POLVO	UNIDAD	LATAS O FRASCOS DE 400 A 450 GR.	FÓRMULA PARA LACTANTES EN SU SEGUNDA ETAPA DE VIDA, DE LOS 6 HASTA LOS 12 MESES	NO COTIZA
14	FÓRMULA PARA PREMATUROS	UNIDAD	LATAS O FRASCOS DE 400 A 450 GR.	FÓRMULA PARA NIÑOS CON BAJO PESO AL NACER O PREMATUROS	NO COTIZA
15	FÓRMULA SEMIELEMENTAL PEDIÁTRICA	UNIDAD	LATAS O FRASCOS DE 400 A 450 GR.	FÓRMULA SEMIELEMENTAL (HIDROLIZADO ENZIMÁTICO EXTENSO CON PROTEINAS) PEDIÁTRICA	NO COTIZA

Lic. Mirna [illegible] Ruiz Díaz
[illegible]
Hospital de Clínicas - F.C.M.

FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS – UNA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Tel.: 421-162
uoc@med.una.py
Dr. Montero N° 658
Asunción - Paraguay

LICITACION PÚBLICA NACIONAL N° 11/2015-2016 PLURIANUAL "ADQUISICIÓN DE FÓRMULAS DE USO TERAPÉUTICO"

Informe técnico

					PROSALUD FARMA S.A.			
Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Presentación	Especificaciones Técnicas	Plan de entrega firmado y sellado **CUMPLE/ NO CUMPLE**	Especificaciones técnicas de los bienes ofertados. **CUMPLE/ NO CUMPLE**	Planilla de Datos Garantizados debidamente llenada y firmada. **CUMPLE/ NO CUMPLE**	Muestra **CUMPLE/ NO CUMPLE**
1	FÓRMULA MODULAR PROTEICA EN POLVO	UNIDAD	LATAS O FRASCOS DE 200 A 350 GR.	FÓRMULA MODULAR PARA SUPLEMENTACIÓN, A BASE DE CASEINATO DE CALCIO DE ALTO VALOR BIOLÓGICO, LIBRE DE PROTEÍNA DE SOJA, LACTOSA Y GLUTEN	cumple	cumple	cumple	cumple
2	FÓRMULA POLIMÉRICA ESTÁNDAR EN POLVO	UNIDAD	LATAS O FRASCOS DE 800 A 1000 GR.	FORMULA POLIMÉRICA ESTÁNDAR, LIBRE DE LACTOSA Y GLUTEN. CON NO MÁS DEL 20 % DE PROTEINA DE SOJA. 1 CALORIA POR ML	NO COTIZA			
3	FÓRMULA SEMIELEMENTAL SIN SACAROSA EN POLVO	UNIDAD	SOBRES DE 100 A 150 GR.	FÓRMULA SEMIELEMENTAL INMUNOMODULADORA LIBRE DE SACAROSA, LACTOS Y GLUTEN, APROXIMADAMENTE 1 CAL/ML	cumple	cumple	cumple	cumple
4	FÓRMULA SEMIELEMENTAL CON SACAROSA EN POLVO	UNIDAD	SOBRES DE 60 A 100 GR.	FÓRMULA SEMIELEMENTAL INMUNOMODULADORA CON SACAROSA, LIBRE DE LACTOSA Y GLUTEN, 1CAL/ML.	NO COTIZA			
5	FÓRMULA PARA DIABÉTICOS PARA NUTRICIÓN ENTERAL POLVO.	UNIDAD	LATAS DE 800 A 1000 GR.	FÓRMULA COMPLETA PARA PERSONAS DIABÉTICAS O CON INTOLERANCIA A LA GLUCOSA, LIBRE DE SACAROSA, LACTOSA Y GLUTEN, 1 CAL/ML.	NO COTIZA			
6	FORMULA COMPLETA POLIMERICA PARA DIABETICOS LIQUIDO	UNIDAD	FRASCOS DE 900 A 1000 ML.	FÓRMULA COMPLETA PARA DIABETES O INTOLERANCIA A LA GLUCOSA, LIBRE DE SACAROSA, LACTOSA Y GLUTEN, 1 CAL/ML	NO COTIZA			
7	FÓRMULA POLIMÉRICA MODIFICADA PARA INSUFICIENCIA RENAL	UNIDAD	LATAS O FRASCOS DE 300 A 450 GR.	FÓRMULA POLIMÉRICA HIPERCALÓRICA NORMOPROTÉICA, BAJO APORTE DE ELECTROLITOS, 2 CAL/ML. PARA PACIENTES CON ENFERMEDAD RENAL EN DIÁLISIS.	NO COTIZA			
8	FÓRMULA POLIMÉRICA RENAL HIPOPROTÉICA POLVO	UNIDAD	LATAS O FRASCOS DE 300 A 450 GR.	FÓRMULA HIPERCALÓRICA, HIPOPROTEICA, BAJO APORTE DE ELECTROLITOS. 2 CAL/ML.	NO COTIZA			
9	FÓRMULA HIPERCALÓRICA HIPERPROTÉICA LÍQUIDO	UNIDAD	LATAS DE 200 A 250 ML.	FÓRMULA HIPERCALÓRICA HIPERPROTEICA, PARA ENFERMEDAD RENAL EN DIÁLISIS. PROTEICA, BAJO APORTE DE ELECTROLITOS, LIBRE DE SACAROSA Y GLUTEN. 2 CAL/ML.	cumple	cumple	cumple	cumple
10	FORMULA NUTRICIONAL PARA INSUFICIENCIA HEPATICA - ADULTO - POLVO	UNIDAD	SOBRES DE 80 A 150 GR.	FÓRMULA CON PROPORCIÓN ALTA DE AMINOACIDOS DE CADENA RAMIFICADA VS. AMINOÁCIDOS AROMÁTICOS. SIN LACTOSA Y SACAROSA, 1CAL/ML	cumple	cumple	cumple	cumple

FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS – UNA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Tel.: 421-162
uoc@med.una.py
Dr. Montero N° 658
Asunción - Paraguay

LICITACION PÚBLICA NACIONAL N° 11/2015-2016 PLURIANUAL "ADQUISICIÓN DE FÓRMULAS DE USO TERAPÉUTICO"

Informe técnico

11	FÓRMULA POLIMÉRICA PEDIÁTRICA SIN LACTOSA - POLVO	UNIDAD	LATAS O FRASCOS DE 350 A 450 GR.	FÓRMULA POLIMÉRICA PEDIÁTRICA ESTÁNDAR SIN LACTOSA. 1 CAL/ML.	cumple	cumple	cumple	cumple
12	FÓRMULA LÁCTEA DE INICIO EN POLVO	UNIDAD	LATAS O FRASCOS DE 400 A 450 GR.	FÓRMULA PARA LACTANTES EN SU PRIMERA ETAPA DE VIDA. DESDE LOS 0 HASTA LOS 6 MESES	NO COTIZA			
13	FÓRMULA LÁCTEA DE CONTINUACIÓN EN POLVO	UNIDAD	LATAS O FRASCOS DE 400 A 450 GR.	FÓRMULA PARA LACTANTES EN SU SEGUNDA ETAPA DE VIDA, DE LOS 6 HASTA LOS 12 MESES	NO COTIZA			
14	FÓRMULA PARA PREMATUROS	UNIDAD	LATAS O FRASCOS DE 400 A 450 GR.	FÓRMULA PARA NIÑOS CON BAJO PESO AL NACER O PREMATUROS	NO COTIZA			
15	FÓRMULA SEMIELEMENTAL PEDIÁTRICA	UNIDAD	LATAS O FRASCOS DE 400 A 450 GR.	FÓRMULA SEMIELEMENTAL (HIDROLIZADO ENZIMÁTICO EXTENSO CON PROTEINAS) PEDIÁTRICA	NO COTIZA			

FIRMA: _____

ACLARACION/SELLO: _____

Lic. Viviana Yanesi de Ruiz Díaz
C.I. 3.557.321
Hospital de Clínicas - F.C.M.

FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS – UNA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Tel.: 421-162
uoc@med.una.py
Dr. Montero N° 658
Asunción - Paraguay

LICITACION PÚBLICA NACIONAL N° 11/2015-2016 PLURIANUAL "ADQUISICIÓN DE FÓRMULAS DE USO TERAPÉUTICO"

Informe técnico

					INDEX S.A.C.I.			
Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Presentación	Especificaciones Técnicas	Plan de entrega firmado y sellado **CUMPLE/ NO CUMPLE**	Especificaciones técnicas de los bienes ofertados. **CUMPLE/ NO CUMPLE**	Planilla de Datos Garantizados debidamente llenada y firmada. **CUMPLE/ NO CUMPLE**	Muestra **CUMPLE/ NO CUMPLE**
1	FÓRMULA MODULAR PROTEICA EN POLVO	UNIDAD	LATAS O FRASCOS DE 200 A 350 GR.	FÓRMULA MODULAR PARA SUPLEMENTACIÓN, A BASE DE CASEINATO DE CALCIO DE ALTO VALOR BIOLÓGICO, LIBRE DE PROTEÍNA DE SOJA, LACTOSA Y GLUTEN	NO COTIZA			
2	FÓRMULA POLIMÉRICA ESTÁNDAR EN POLVO	UNIDAD	LATAS O FRASCOS DE 800 A 1000 GR.	FORMULA POLIMÉRICA ESTÁNDAR, LIBRE DE LACTOSA Y GLUTEN. CON NO MÁS DEL 20 % DE PROTEINA DE SOJA. 1 CALORIA POR ML	cumple	cumple	cumple	cumple
3	FÓRMULA SEMIELEMENTAL SIN SACAROSA EN POLVO	UNIDAD	SOBRES DE 100 A 150 GR.	FÓRMULA SEMIELEMENTAL INMUNOMODULADORA LIBRE DE SACAROSA, LACTOS Y GLUTEN, APROXIMADAMENTE 1 CAL/ML	NO COTIZA			
4	FÓRMULA SEMIELEMENTAL CON SACAROSA EN POLVO	UNIDAD	SOBRES DE 60 A 100 GR.	FÓRMULA SEMIELEMENTAL INMUNOMODULADORA CON SACAROSA, LIBRE DE LACTOSA Y GLUTEN, 1CAL/ML.	cumple	cumple	cumple	cumple
5	FÓRMULA PARA DIABÉTICOS PARA NUTRICIÓN ENTERAL POLVO.	UNIDAD	LATAS DE 800 A 1000 GR.	FÓRMULA COMPLETA PARA PERSONAS DIABÉTICAS O CON INTOLERANCIA A LA GLUCOSA, LIBRE DE SACAROSA, LACTOSA Y GLUTEN, 1 CAL/ML.	NO COTIZA			
6	FORMULA COMPLETA POLIMERICA PARA DIABETICOS LIQUIDO	UNIDAD	FRASCOS DE 900 A 1000 ML.	FÓRMULA COMPLETA PARA DIABETES O INTOLERANCIA A LA GLUCOSA, LIBRE DE SACAROSA, LACTOSA Y GLUTEN, 1 CAL/ML.	cumple	cumple	cumple	cumple
7	FÓRMULA POLIMÉRICA MODIFICADA PARA INSUFICIENCIA RENAL	UNIDAD	LATAS O FRASCOS DE 300 A 450 GR.	FÓRMULA POLIMÉRICA HIPERCALÓRICA NORMOPROTÉICA, BAJO APORTE DE ELECTROLITOS, 2 CAL/ML. PARA PACIENTES CON ENFERMEDAD RENAL EN DIÁLISIS.	NO COTIZA			
8	FÓRMULA POLIMÉRICA RENAL HIPOPROTÉICA POLVO	UNIDAD	LATAS O FRASCOS DE 300 A 450 GR.	FÓRMULA HIPERCALÓRICA, HIPOPROTEICA, BAJO APORTE DE ELECTROLITOS. 2 CAL/ML.	NO COTIZA			
9	FÓRMULA HIPERCALÓRICA HIPERPROTÉICA LÍQUIDO	UNIDAD	LATAS DE 200 A 250 ML.	FÓRMULA HIPERCALÓRICA HIPERPROTEICA, PARA ENFERMEDAD RENAL EN DIÁLISIS. PROTEICA, BAJO APORTE DE ELECTROLITOS, LIBRE DE SACAROSA Y GLUTEN. 2 CAL/ML.	cumple	No cumple, porque lo solicitado es fórmula libre de sacarosa y aporte calórico de 2 CAL/ML. En la muestra	cumple	cumple

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION
Facultad de Ciencias Médicas
Unidad Operativa de Contrataciones
16 DIC 2015
N°: 2468
Hora: 13:49 Aclaración:

FÁTIMA GENES
Unidad Operativa de Contrataciones

Lic. Valquiria Bergossi de Ruiz Díaz
Reg 53
Hospital de Clínicas - F.C.M.

FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS – UNA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Tel.: 421-162
uoc@med.una.py
Dr. Montero N° 658
Asunción - Paraguay

LICITACION PÚBLICA NACIONAL N° 11/2015-2016 PLURIANUAL "ADQUISICIÓN DE FÓRMULAS DE USO TERAPÉUTICO"

Informe técnico

						presentada por la empresa INDEX S.A.C.I., se observa que contiene sacarosa y 1,8 de aporte CAL/ML.		
10	FORMULA NUTRICIONAL PARA INSUFICIENCIA HEPATICA - ADULTO - POLVO	UNIDAD	SOBRES DE 80 A 150 GR.	FÓRMULA CON PROPORCIÓN ALTA DE AMINOACIDOS DE CADENA RAMIFICADA VS. AMINOÁCIDOS AROMÁTICOS. SIN LACTOSA Y SACAROSA, 1CAL/ML	NO COTIZA			
11	FÓRMULA POLIMÉRICA PEDIÁTRICA SIN LACTOSA - POLVO	UNIDAD	LATAS O FRASCOS DE 350 A 450 GR.	FÓRMULA POLIMÉRICA PEDIÁTRICA ESTÁNDAR SIN LACTOSA. 1 CAL/ML.	NO COTIZA			
12	FÓRMULA LÁCTEA DE INICIO EN POLVO	UNIDAD	LATAS O FRASCOS DE 400 A 450 GR.	FÓRMULA PARA LACTANTES EN SU PRIMERA ETAPA DE VIDA. DESDE LOS 0 HASTA LOS 6 MESES	NO COTIZA			
13	FÓRMULA LÁCTEA DE CONTINUACIÓN EN POLVO	UNIDAD	LATAS O FRASCOS DE 400 A 450 GR.	FÓRMULA PARA LACTANTES EN SU SEGUNDA ETAPA DE VIDA, DE LOS 6 HASTA LOS 12 MESES	NO COTIZA			
14	FÓRMULA PARA PREMATUROS	UNIDAD	LATAS O FRASCOS DE 400 A 450 GR.	FÓRMULA PARA NIÑOS CON BAJO PESO AL NACER O PREMATUROS	NO COTIZA			
15	FÓRMULA SEMIELEMENTAL PEDIÁTRICA	UNIDAD	LATAS O FRASCOS DE 400 A 450 GR.	FÓRMULA SEMIELEMENTAL (HIDROLIZADO ENZIMÁTICO EXTENSO CON PROTEINAS) PEDIÁTRICA	NO COTIZA			

FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS – UNA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Tel.: 421-162
uoc@med.una.py
Dr. Montero N° 658
Asunción - Paraguay

LICITACION PÚBLICA NACIONAL N° 11/2015-2016 PLURIANUAL "ADQUISICIÓN DE FÓRMULAS DE USO TERAPEUTICO"

Informe técnico

					LABORATORIOS INDUFAR C.I.S.A.			
Item	Descripción	Unidad de Medida	Presentación	Especificaciones Técnicas	Plan de entrega firmado y sellado CUMPLE/ NO CUMPLE	Especificaciones técnicas de los bienes ofertados. CUMPLE/ NO CUMPLE	Planilla de Datos Garantizados debidamente llenada y firmada. CUMPLE/ NO CUMPLE	Muestra CUMPLE/ NO CUMPLE
1	FÓRMULA MODULAR PROTEICA EN POLVO	UNIDAD	LATAS O FRASCOS DE 200 A 350 GR.	FÓRMULA MODULAR PARA SUPLEMENTACIÓN, A BASE DE CASEINATO DE CALCIO DE ALTO VALOR BIOLÓGICO, LIBRE DE PROTEÍNA DE SOJA, LÁCTOSA Y GLUTEN	NO COTIZA			
2	FÓRMULA POLIMÉRICA ESTÁNDAR EN POLVO	UNIDAD	LATAS O FRASCOS DE 800 A 1000 GR.	FÓRMULA POLIMÉRICA ESTÁNDAR, LIBRE DE LACTOSA Y GLUTEN. CON NO MÁS DEL 20 % DE PROTEÍNA DE SOJA. 1 CALORIA POR ML	NO COTIZA			
3	FÓRMULA SEMIELEMENTAL SIN SACAROSA EN POLVO	UNIDAD	SOBRES DE 100 A 150 GR.	FÓRMULA SEMIELEMENTAL INMUNOMODULADORA LIBRE DE SACAROSA, LACTOS Y GLUTEN, APROXIMADAMENTE 1 CAL/ML	NO COTIZA			
4	FÓRMULA SEMIELEMENTAL CON SACAROSA EN POLVO	UNIDAD	SOBRES DE 60 A 100 GR.	FÓRMULA SEMIELEMENTAL INMUNOMODULADORA CON SACAROSA, LIBRE DE LACTOSA Y GLUTEN, 1CAL/ML.	NO COTIZA			
5	FÓRMULA PARA DIABÉTICOS PARA NUTRICIÓN ENTERAL POLVO.	UNIDAD	LATAS DE 800 A 1000 GR.	FÓRMULA COMPLETA PARA PERSONAS DIABÉTICAS O CON INTOLERANCIA A LA GLUCOSA, LIBRE DE SACAROSA, LACTOSA Y GLUTEN, 1 CAL/ML.	NO COTIZA			
6	FORMULA COMPLETA POLIMERICA PARA DIABETICOS LIQUIDO	UNIDAD	FRASCOS DE 900 A 1000 ML.	FÓRMULA COMPLETA PARA DIABETES O INTOLERANCIA A LA GLUCOSA, LIBRE DE SACAROSA, LACTOSA Y GLUTEN, 1 CAL/ML.	NO COTIZA			
7	FÓRMULA POLIMÉRICA MODIFICADA PARA INSUFICIENCIA RENAL	UNIDAD	LATAS O FRASCOS DE 300 A 450 GR.	FÓRMULA POLIMÉRICA HIPERCALÓRICA NORMOPROTÉICA, BAJO APORTE DE ELECTROLITOS, 2 CAL/ML. PARA PACIENTES CON ENFERMEDAD RENAL EN DIÁLISIS.	NO COTIZA			
8	FÓRMULA POLIMÉRICA RENAL HIPOPROTÉICA POLVO	UNIDAD	LATAS O FRASCOS DE 300 A 450 GR.	FÓRMULA HIPERCALÓRICA, HIPOPROTEICA, BAJO APORTE DE ELECTROLITOS. 2 CAL/ML.	NO COTIZA			
9	FÓRMULA HIPERCALÓRICA HIPERPROTÉICA LÍQUIDO	UNIDAD	LATAS DE 200 A 250 ML.	FÓRMULA HIPERCALÓRICA HIPERPROTEICA, PARA ENFERMEDAD RENAL EN DIÁLISIS. PROTEICA, BAJO APORTE DE ELECTROLITOS, LIBRE DE SACAROSA Y GLUTEN. 2 CAL/ML.	NO COTIZA			
10	FORMULA NUTRICIONAL PARA INSUFICIENCIA HEPATICA - ADULTO - POLVO	UNIDAD	SOBRES DE 80 A 150 GR.	FÓRMULA CON PROPORCIÓN ALTA DE AMINOACIDOS DE CADENA RAMIFICADA VS. AMINOÁCIDOS AROMÁTICOS. SIN LACTOSA Y SACAROSA, 1CAL/ML	NO COTIZA			
11	FÓRMULA POLIMÉRICA PEDIÁTRICA SIN LACTOSA - POLVO	UNIDAD	LATAS O FRASCOS DE 350 A 450 GR.	FÓRMULA POLIMÉRICA PEDIÁTRICA ESTÁNDAR SIN LACTOSA. 1 CAL/ML.	NO COTIZA			
12	FÓRMULA LÁCTEA DE INICIO EN POLVO	UNIDAD	LATAS O FRASCOS DE 400 A 450 GR.	FÓRMULA PARA LACTANTES EN SU PRIMERA ETAPA DE VIDA. DESDE LOS 0 HASTA LOS 6 MESES	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS – UNA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Tel.: 421-162
uoc@med.una.py
Dr. Montero N° 658
Asunción - Paraguay

LICITACION PÚBLICA NACIONAL N° 11/2015-2016 PLURIANUAL "ADQUISICIÓN DE FÓRMULAS DE USO TERAPÉUTICO"

Informe técnico

13	FÓRMULA LÁCTEA DE CONTINUACIÓN EN POLVO	UNIDAD	LATAS O FRASCOS DE 400 A 450 GR.	FÓRMULA PARA LACTANTES EN SU SEGUNDA ETAPA DE VIDA, DE LOS 6 HASTA LOS 12 MESES	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
14	FÓRMULA PARA PREMATUROS	UNIDAD	LATAS O FRASCOS DE 400 A 450 GR.	FÓRMULA PARA NIÑOS CON BAJO PESO AL NACER O PREMATUROS	NO COTIZA			
15	FÓRMULA SEMIELEMENTAL PEDIÁTRICA	UNIDAD	LATAS O FRASCOS DE 400 A 450 GR.	FÓRMULA SEMIELEMENTAL (HIDROLIZADO ENZIMÁTICO EXTENSO CON PROTEINAS) PEDIÁTRICA	NO COTIZA			

FIRMA: _____

ACLARACION/SELLO: _____

FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS – UNA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Tel.: 421-162
uoc@med.una.py
Dr. Montero N° 658
Asunción - Paraguay

OCTAVO: Teniendo en cuenta los antecedentes expuestos, que incluyen los aspectos legales, técnicos y económicos y en cumplimiento a lo establecido en el Art. 11 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03, concordante con los Art. 26 y 27, de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", se recomienda adjudicar el llamado a Licitación Pública Nacional N° 11/2015-2016 Plurianual ***"Adquisición de Fórmulas de Uso Terapéutico"*** **- ID N° 292.868,** a las empresas:

						LIBRA PARAGUAY S.A.			
Ítem	**Código de Catálogo**	**Descripción**	**Unidad de Medida**	**Cantidad Total**	**Presentación**	**Marca**	**Procedencia**	**Precio Unitario (IVA Incluido si corresponde)**	**Precio Total (IVA Incluido si corresponde)**
1	42231806-006	FÓRMULA MODULAR PROTEICA EN POLVO	UNIDAD	1.290	LATAS O FRASCOS DE 200 A 350 GR.	CIBELES NUTRICION MODULO PROTEICO	URUGUAY	80.000	103.200.000
TOTAL									**103.200.000**

						PROSALUD FARMA S.A.			
Ítem	**Código de Catálogo**	**Descripción**	**Unidad de Medida**	**Cantidad Total**	**Presentación**	**Marca**	**Procedencia**	**Precio Unitario (IVA Incluido si corresponde)**	**Precio Total (IVA Incluido si corresponde)**
3	42231806-013	FÓRMULA SEMIELEMENTAL SIN SACAROSA EN POLVO	UNIDAD	800	SOBRES DE 100 A 150 GR.	INMUNEX PLUS	EE.UU	155.000	124.000.000
9	42231806-032	FÓRMULA HIPERCALÓRICA HIPERPROTÉICA LÍQUIDO	UNIDAD	720	LATAS DE 200 A 250 ML.	ENTEREX RENAL VAINILLA	EE.UU	40.000	28.800.000
10	42231803-005	FORMULA NUTRICIONAL PARA INSUFICIENCIA HEPATICA - ADULTO - POLVO	UNIDAD	800	SOBRES DE 80 A 150 GR.	ENTEREX HEPATIC	EE.UU	155.000	124.000.000
11	42231802-001	FÓRMULA POLIMÉRICA PEDIÁTRICA SIN LACTOSA - POLVO	UNIDAD	560	LATAS O FRASCOS DE 350 A 450 GR.	ENTEREX KIDZ ULTRA	EE.UU	90.000	50.400.000
TOTAL									**327.200.000**

						INDEX S.A.C.I.			
Ítem	**Código de Catálogo**	**Descripción**	**Unidad de Medida**	**Cantidad Total**	**Presentación**	**Marca**	**Procedencia**	**Precio Unitario (IVA Incluido si corresponde)**	**Precio Total (IVA Incluido si corresponde)**
2	42231806-008	FÓRMULA POLIMÉRICA ESTÁNDAR EN POLVO	UNIDAD	1.175	LATAS O FRASCOS DE 800 A 1000 GR.	ENSURE	DINAMARCA	153.300	180.127.500
6	42231806-020	FORMULA COMPLETA POLIMERICA PARA DIABETICOS LIQUIDO	UNIDAD	680	FRASCOS DE 900 A 1000 ML.	GLUCERNA	U.S.A.	83.600	56.848.000
TOTAL									**236.975.500**

						LA QUÍMICA FARMACÉUTICA S.A.			
Ítem	Código de Catálogo	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Total	Presentación	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA Incluido si corresponde)	Precio Total (IVA Incluido si corresponde)
12	42231802-009	FÓRMULA LÁCTEA DE INICIO EN POLVO	UNIDAD	460	LATAS O FRASCOS DE 400 A 450 GR.	NUTRILON 1	ARGENTINA	36.300	16.698.000
13	42231802-004	FÓRMULA LÁCTEA DE CONTINUACIÓN EN POLVO	UNIDAD	400	LATAS O FRASCOS DE 400 A 450 GR.	NUTRILON 2	ARGENTINA	33.000	13.200.000
15	42231806-025	FÓRMULA SEMIELEMENTAL PEDIÁTRICA	UNIDAD	320	LATAS O FRASCOS DE 400 A 450 GR.	KAS 1000	ARGENTINA	83.853	26.832.960
TOTAL									**56.730.960**

ITEMS DECLARADOS DESIERTOS					
Ítem	Código de Catálogo	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Total	Presentación
4	42231806-9996	FÓRMULA SEMIELEMENTAL CON SACAROSA EN POLVO	UNIDAD	2.250	SOBRES DE 60 A 100 GR.
5	42231806-007	FÓRMULA PARA DIABÉTICOS PARA NUTRICIÓN ENTERAL POLVO.	UNIDAD	1.200	LATAS DE 800 A 1000 GR.
7	42231803-002	FÓRMULA POLIMÉRICA MODIFICADA PARA INSUFICIENCIA RENAL	UNIDAD	1.000	LATAS O FRASCOS DE 300 A 450 GR.
8	42231803-9998	FÓRMULA POLIMÉRICA RENAL HIPOPROTÉICA POLVO	UNIDAD	720	LATAS O FRASCOS DE 300 A 450 GR.
14	42231806-017	FÓRMULA PARA PREMATUROS	UNIDAD	200	LATAS O FRASCOS DE 400 A 450 GR.

RESUMEN DE RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN:

LIBRA PARAGUAY S.A.	**103.200.000.-**
PROSALUD FARMA S.A.	**327.200.000.-**
INDEX S.A.C.I.	**236.975.500.-**
LA QUÍMICA FARMACÉUTICA S.A.	**56.730.960.-**
	724.106.460.-

Con lo que se dio por terminado el acto siendo las 11:30 hs. a los 17 días del mes de diciembrede 2015. Luego de la lectura y ratificación, esta acta es firmada por las personas que conforman el Comité Evaluador en prueba de conformidad, se suscribe en 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Es nuestro informe, salvo mejor parecer de la superioridad.

Prof. Dr. Domingo Pizurno
Miembro Del Comité
Facultad de Ciencias Médicas

Lic. Inocencia Aguilar
Miembro Del Comité
Facultad de Ciencias Médicas

Lic. Alberto Cano
Miembro Del Comité
Facultad de Ciencias Médicas

C.P. Cinthia Zaracho
Miembro Del Comité
Facultad de Ciencias Médicas

Lic. Zulma Báez de Notario
Miembro Del Comité
Facultad de Ciencias Médicas

Econ. Aldo Torres
Miembro Del Comité
Facultad de Ciencias Médicas

Univ. Sara Galeano
Miembro Del Comité
Facultad de Ciencias Médicas

Univ. MiledGirala
Miembro Del Comité
Facultad de Ciencias Médicas